



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**Nº 1160 /99**

**EXPEDIENTE Nº 1.437/99**

MFG.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.-

Vista la necesidad de atender la primer recarga anual de doscientos quince (215) matafuegos del Palacio de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/14 la Intendencia de dicho inmueble realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo, permitiendo los mismos, determinar el precio de mercado.

Que a fs. 17, tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuando la afectación provisional contable para en presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas mediante resolución CSJN Nº 2.333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Intendencia del Palacio Justicia una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por el importe de pesos dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880.-), para atender la primer recarga anual de doscientos quince (215) matafuegos.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional obrante a fs. 17.

Regístrese, comuníquese, y gírese a la citada Dirección.

①

ALFONSO ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION